



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00230-00

i) Se allega al proceso las diligencias de citación personal al demandado FREDY ENRIQUE RAMÍREZ, debidamente diligenciada y certificada, con guía de correo N° 700059774308, del corresponsal de servicio postal INTER RAPIDISIMO S.A.

ii) De otro lado, REQUIERASE a la apoderada demandante para que realice la notificación por AVISO; la cual, para poder ser tenida en cuenta por el Despacho, se debe dar estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 292 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2501a4966167369b3e303bb6cb9b3d57417e48afc1fee4fb8372a5801ea7125e

Documento generado en 31/03/2022 04:40:35 PM

RADICADO N° 2005-00671-00

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**